



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.08.2021 16:37:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 13 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000594-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a la alertas N° 276, 279, 284, 285, 286 - 2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000502-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (12AGO2021)
INFORME N° D000500-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (12AGO2021)
INFORME N° D000505-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13AGO2021)
INFORME N° D000506-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13AGO2021)
INFORME N° D000507-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13AGO2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 276, 279, 284, 285, 286 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
CANCHANYA DIONICIO Tania Luz
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 20:56:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 11 de Agosto del 2021

INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informe respecto a la atención de la alerta caso N° 279-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del nivel PRIMARIA del
distrito de SAN RAMÓN de la provincia de CHANCHAMAYO departamento de
Junin.

Referencia : Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 11 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 22/07/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 279-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS nivel PRIMARIA del distrito de SAN RAMÓN de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 12/07/2021.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.6. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

III. Objeto

- 3.1. El presente tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa SAGRADO CORAZÓN DE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JESÚS, nivel PRIMARIA del distrito de SAN RAMÓN de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 12/07/2021.

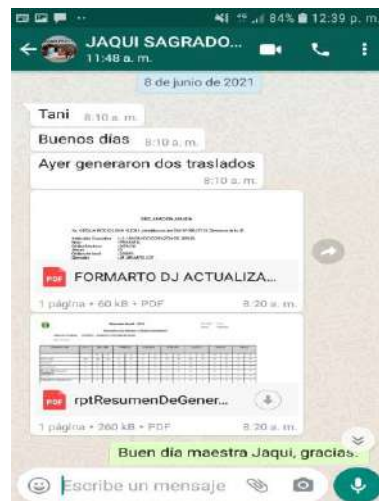
IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 05/07/2021 al 20/08/2021, (4ta Entrega)- el programa atiende solo para **592** usuarios; sin embargo, la IIEE, cuenta con **690** estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que **no cubre en atención alimentaria de 98 usuarios**. Ante ello la directora de la IIEE señaló que remitió la Declaración Jurada de la cantidad de alumnos matriculados hasta la fecha, solicitando al programa la actualización de la cantidad de usuarios, sin embargo, hasta la cuarta entrega no se hace efectivo tal actualización. Por todo ello esta situación estaría contraviniendo en lo establecido, según el numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.

➤ Con fecha 11/08/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 08/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada enviada por la secretaria de la IE, solicita la actualización de usuarios para 690 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa.



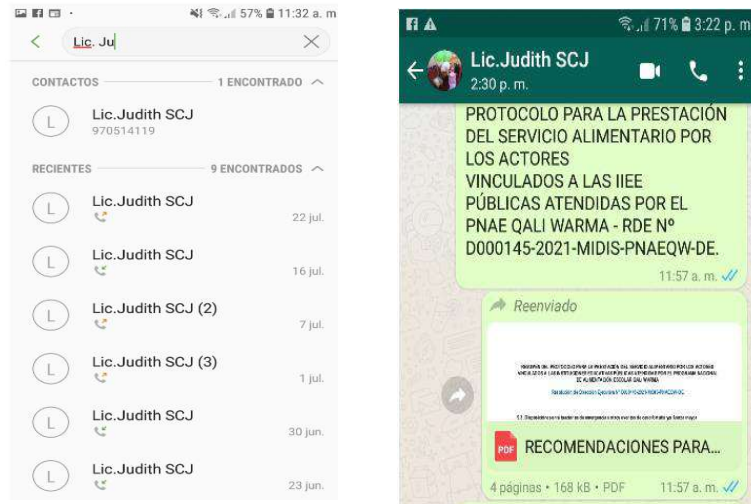
Respecto a lo señalado, se informa que con fecha 08/06/2021, se presentó el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCO donde se solicitó el INCREMENTO de productos para 690 usuarios.

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		Forma Original	
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"									
Huancayo, 08 de junio del 2021									
INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCO									
Para:	:	SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN							
Asunto:	:	Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IEE de la RDE 00014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNÍN - Ruta G13.							
Referencia:	:	MEMORANDO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN MEMORANDO MULTIPLE N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN							
Fecha Elaboración:	:	Huancayo, 08 de junio de 2021							
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:									
I. ANTECEDENTES									
1.1. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la lista de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma durante el año 2020.									
1.2. Con Memorando Multiple N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se dispone establecer comunicación con las CAE para actualizar incremento, reducción de usuarios, modificación de datos.									
1.3. Con Memorando Multiple N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se solicita cumplir con el registro de solicitudes de actualización del listado de IEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, primer corte.									
II. BASE NORMATIVA									
2.1. Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en firma y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW aprobado con RDE N° D000295-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 25/05/2020.									
III. OBJETO									
3.1. El presente informe tiene por objeto informar la actualización del listado de IEE actualizados de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW correspondientes a la Unidad Territorial Junín de la ruta G13.									
IV. ANÁLISIS									
4.1. En relación a la actualización del listado de IEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G13, se informa que se realizó las coordinaciones con las CAE para que remitan la documentación requerida para tal fin, para ello se emplearon las siguientes estrategias:									

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 23/06/2021 y 01/07/2021 se volvió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



- Con fecha 08/06/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la actualización del número de usuarios, para ello la directora envía la Declaración Jurada solicitando la actualización por 690 usuarios. (Se adjunta la fotografía de la declaración jurada de la actualización de usuarios que presentó el CAE).

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CECILIA ROCIO LEON YUCRA, identificada con DNI N° 20527131, Directora de la IE.

Institución Educativa : I.E. I SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Nivel : PRIMARIA
Codigo Modular : 0378232
Anexo : 0
Codigo de local : 234891
Dirección : JR URIARTE 237
Centro Poblado : SAN RAMÓN
Distrito : SAN RAMÓN
Provincia : CHANCHAMAYO
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 690 (SEISCIENTOS NOVENTA) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	51	49			100
2°	50	56			106
3°	53	58			111
4°	54	60			114
5°	53	62			115
6°	70	74			144
TOTAL	331	359			690

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

San Ramón, 06 de junio de 2021


CECILIA ROCIO LEON YUCRA
DNI: 20527131

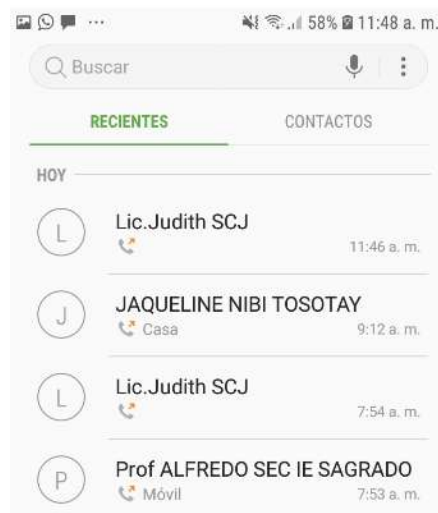
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 11/08/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 11/08/2021, la presidenta del CAE envía vía WhatsApp el acta de entrega y recepción de productos N° 269320 correspondiente a la quinta entrega, en donde se observa que la IE es atendida con el CONTRATO N° 0004-2021-CC-JUNIN 1/PRODUCTOS, el periodo de atención es del 23/08/2021 al 24/09/2021, asimismo el 11/08/2021 fue recepcionada los productos por la presidenta del CAE Judith Angelica Camacho Huasco, en dicha acta figura la atención para un total de **690** usuarios.

[illegible]

El 11/08/2021, vía llamada telefónica la presidenta del CAE manifestó que a la fecha tiene 690 estudiantes matriculados según el SIAGIE, motivo por el cual realizará la distribución de los productos para 690 usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo tanto: a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).

Conclusión:

- Se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 269320, donde figura la atención para un total de **690** usuarios; la distribución de los productos se realizará para 690 usuarios. Por lo tanto, a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).
- Con fecha 08/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada enviada por la secretaria de la IE, solicita la actualización de usuarios para 690 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa.

Punto crítico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada al director de la IE informo que los alimentos de la cuarta 4ta. remesa fueron distribuidos a los **690** estudiantes tratando de que sea equitativo para todos. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.

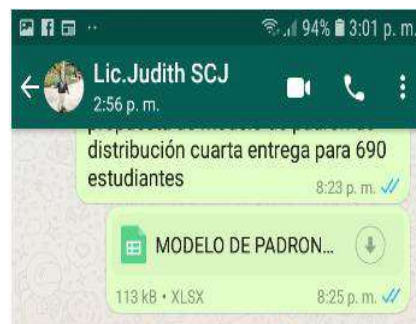
Con fecha 11/08/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA se realizó en la fecha 01/07/2021.

- Motivos de no distribución completa de los alimentos siendo:

Con fecha 23/06/2021, la presidenta del CAE envía vía WhatsApp el acta de entrega y recepción de productos N° 206470 correspondiente a la cuarta entrega, en donde se observa el periodo de atención del 05/07/2021 al 20/08/2021, asimismo el 21/06/2021 fue recepcionada los productos por el secretario del CAE Alfredo Juan Arroyo Cuadrado, en dicha acta figura la atención para un total de **592** usuarios.

Para la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA realizada el 01/07/2021, el Comité de Alimentación Escolar tomó la decisión de armar la canasta de alimentos para 690 estudiantes matriculados a la fecha, con la asistencia técnica de la MGL, **garantizando la distribución equitativa para el número de escolares matriculados**, evitando el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. Asimismo, la presidenta del CAE manifestó que a la fecha tiene 690 estudiantes matriculados, motivo por el cual realizó la distribución de los productos para 690 usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

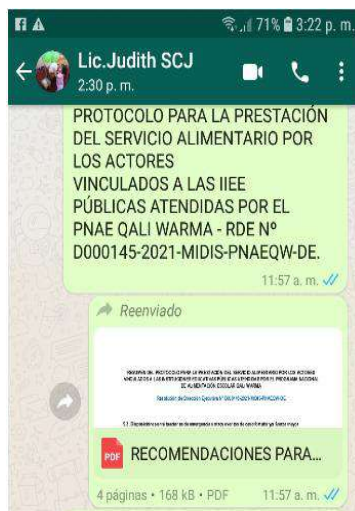
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Con fecha 23/06/2021 y 01/07/2021 se volvió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



- Con fecha 08/06/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la actualización del número de usuarios, para ello la directora envía la Declaración Jurada solicitando la actualización por 690 usuarios. (Se adjunta la fotografía de la declaración jurada de la actualización de usuarios que presentó el CAE).

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CECILIA ROCÍO LEON YUCRA, identificada con DNI N° 20527131, Directora de la IE:

Institución Educativa : I.E. I SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Nivel : PRIMARIA
Código Modular : 0378232
Añexo : 0
Código de local : 234891
Dirección : JR URIARTE 237
Centro Poblado : SAN RAMÓN
Distrito : SAN RAMÓN
Provincia : CHANCHAMAYO
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 690 (SEISCIENTOS NOVENTA) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	51	49			100
2°	50	56			106
3°	53	58			111
4°	54	60			114
5°	53	62			115
6°	70	74			144
TOTAL	331	359			690

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

San Ramón, 06 de junio de 2021

CECILIA ROCÍO LEON YUCRA
DNI: 20527131

Con fecha 11/08/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA realizada el 01/07/2021, el Comité de Alimentación Escolar tomó la decisión de armar la canasta de alimentos para 690 estudiantes matriculados a la fecha, con la asistencia técnica de la MGL, **garantizando la distribución equitativa para el número de escolares matriculados**, evitando el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. Asimismo, la presidenta del CAE manifestó que a la fecha tiene 690 estudiantes matriculados, motivo por el cual realizó la distribución de los productos para 690 usuarios

Con fecha 11/08/2021, la presidenta del CAE envía vía WhatsApp el acta de entrega y recepción de productos N° 269320 correspondiente a la quinta remesa, en donde se observa el periodo de atención del 23/08/2021 al 24/09/2021, además el 11/08/2021 fue recepcionada los productos por la presidenta del CAE Judith Angelica Camacho Huasco, en dicha acta figura la atención para un total de 690 usuarios. Asimismo, la presidenta del CAE vía telefónica manifestó que a la fecha tiene 690 estudiantes matriculados, motivo por el cual realizará la distribución de los productos para 690 usuarios.

Por lo tanto, a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Conclusión: Con fecha 01/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 11/08/2021 como se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 269320, donde figura la atención para un total de **690** usuarios, el CAE manifestó que realizará la distribución de los alimentos para 690 usuarios matriculados a la fecha correspondiente a la QUINTA ENTREGA donde dará cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que el Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos"; ya que a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 08/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada enviada por la secretaria de la IE, solicita la actualización de usuarios para 690 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa.
- 5.2. Con fecha 01/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.
- 5.3. Con fecha 11/08/2021 como se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 269320, donde figura la atención para un total de **690** usuarios, el CAE manifestó que realizará la distribución de los alimentos para 690 usuarios matriculados a la fecha correspondiente a la QUINTA ENTREGA donde dará cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que el Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos"; ya que a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.
- 6.2. Se recomienda mantener constante comunicación con los integrantes de APAFA, CONEI y Autoridades del Distrito para asegurar la transparencia y se cumpla con las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID19.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2021 13:31:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 12 de Agosto del 2021

INFORME N° D000502-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informe respecto a la atención de la alerta caso N° 279-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del nivel PRIMARIA del
distrito de SAN RAMÓN de la provincia de CHANCHAMAYO departamento de
Junín.

Referencia : Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCO

Fecha Elaboración: Huancayo, 12 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 16/07/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 279-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel PRIMARIA del distrito de SAN RAMON de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 12/07/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° SAGRADO CORAZON DE JESUS nivel PRIMARIA del distrito de CHANCHAMAYO de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 12/07/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 279-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al director de la I. E. informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 05/07/2021 al 20/08/2021, (4ta Entrega)- el programa atiende solo para 592 usuarios; sin embargo, la IIEE, cuenta con 690 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 98 usuarios. Ante ello la directora de la IIEE señaló que remitió la Declaración Jurada de la cantidad de alumnos matriculados hasta la fecha, solicitando al programa la actualización de la cantidad de usuarios, sin embargo, hasta la cuarta entrega no se hace efectivo tal actualización. Por todo ello esta situación estaría contraviniendo en lo establecido, según el numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQWDE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.	INFUNDADO	Se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 269320 (quinta entrega), donde figura la atención para un total de 690 usuarios; la distribución de los productos se realizará para 690 usuarios. Por lo tanto, a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios). Por otro lado mencionar que con fecha 08/06/2021 la directora de la IE a través de una declaración jurada enviada por la secretaria de la IE, solicita la actualización de usuarios para 690 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE ACADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada al director de la IE informo que los alimentos de la cuarta 4ta. remesa fueron distribuidos a los 690 estudiantes tratando de que sea equitativo para todos. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	INFUNDADO	Con fecha 01/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		MGL. Con fecha 11/08/2021 como se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 269320, donde figura la atención para un total de 690 usuarios, el CAE manifestó que realizará la distribución de los alimentos para 690 usuarios matriculados a la fecha correspondiente a la QUINTA ENTREGA donde dará cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que el Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos"; ya que a la fecha el número de estudiantes matriculados (690 discentes) es igual al número de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma (690 usuarios).
--	--	---

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 279-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 279-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 083-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
CANCHANYA DIONICIO Tania Luz
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 17:04:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 08 de Junio del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE de la RDE 000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNIN – Ruta G13.

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN
MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Fecha Elaboración: Huancayo, 08 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la lista de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma durante el año 2020.
- 1.2. Con Memorando Múltiple N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se dispone establecer comunicación con los CAE para actualizar incremento, reducción de usuarios, modificación de datos.
- 1.3. Con Memorando Múltiple N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se solicita culminar con el registro de solicitudes de actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, primer corte.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW aprobado con RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 25/09/2020.

III. OBJETO

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar la actualización del listado de IIEE actualizadas de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW correspondientes a la Unidad Territorial Junín de la ruta G13.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. En relación a la actualización del listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G13, se informa que se realizó las coordinaciones con los CAE para que remitan la documentación requerida para tal fin, para ello se emplearon las siguientes estrategias:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Comunicación oportuna con los directores, promotoras de los PRONOEI.
- Asistencia técnica sobre actualización de usuarios, envío de documento como modelo de la DJ para facilitar el reporte oportuno.
- Comunicación con los especialistas de la UGEL Chanchamayo para conocimiento y el compromiso de reporte del SIAGIE lo más pronto posible para el cruce de información y certificar la veracidad de los reportes de los señores directores.

4.2. Como resultado de las acciones descritas en el ítem 4.1. se tiene lo siguiente:

Variable	IIEE	Matriz Excel adjunto
N° IIEE con solicitud de incremento de usuarios	03	Tabla 01
N° IIEE con solicitud de reducción de usuarios	0	-
N° IIEE con cambio de nombre	0	-
N° IIEE con solicitud de cierre	0	-
N° IIEE con solicitud de incorporación	0	-

El detalle de las IIEE que fueron actualizadas se consigna en la tabla 01; los cuales se adjunta en documentos anexos del presente informe en archivo Excel.

4.3. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a las declaraciones juradas remitidos por las directoras de las IIEE. Los cuales se encuentran referenciadas y adjuntos en documentos anexos del presente.

4.4. De la actividad de actualización del listado de IIEE se reporta a continuación los logros, dificultades y acciones de mitigación a tomar en consideración:

Logros	A través del trabajo coordinado con los directores y promotoras se logró la actualización oportuna de los usuarios a la fecha.
Problemas en la ejecución	Se logró la actualización del 100% de IIEE a cargo de la ruta de intervención, pero por el tema de proceso de matrícula a la fecha se continúa realizando la actualización ya que hay variación de las declaraciones juradas enviadas por los directores y promotoras, por el mismo hecho que aún se continúa con la matrícula abierta.
Alternativas de solución	Agilizar el proceso de actualización de usuarios y sea más dinámico.

V. CONCLUSIONES

5.1. Del proceso de actualización del listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G13, se informa los siguientes resultados:

- N° IIEE con solicitud de incremento de usuarios: 03
- N° IIEE con solicitud de reducción de usuarios: 0
- N° IIEE con cambio de nombre: 0
- N° IIEE con solicitud de cierre: 0
- N° IIEE con solicitud de incorporación: 0

5.2. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a las declaraciones juradas remitidos por las directoras de las IIEE. Los cuales se encuentran referenciadas y adjuntos en documentos anexos del presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. De considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Coordinación Técnico Territorial de la Unidad Territorial para conocimiento y solicitud de actualización a las áreas correspondientes.
- 6.2. Que la actualización de usuarios sea dinámica a razón que la matrícula de los usuarios es hasta el mes de octubre.

VII. ANEXOS

- 7.1. Se anexa tabla de incremento.
- 7.2. Coordinaciones con los miembros del CAE.
- 7.3. Declaraciones juradas de los directores.

Es todo cuanto informo para las acciones que correspondan.

Atentamente,

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CECILIA ROCIO LEON YUCRA, identificada con DNI N° 20527131, Directora de la IE.

Institución Educativa : I.E.I SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Nivel : PRIMARIA
Código Modular : 0378232
Anexo : 0
Código de local : 234891
Dirección : JR URIARTE 237
Centro Poblado : SAN RAMÓN
Distrito : SAN RAMON
Provincia : CHANCHAMAYO
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 690 (SEISCIENTOS NOVENTA) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	51	49	----	----	100
2°	50	56	----	----	106
3°	53	58	----	----	111
4°	54	60	----	----	114
5°	53	62	----	----	115
6°	70	74	----	----	144
TOTAL	331	359	----	----	690

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

San Ramón, 08 de junio de 2021



CECILIA ROCIO LEON YUCRA
DNI: 20527131



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

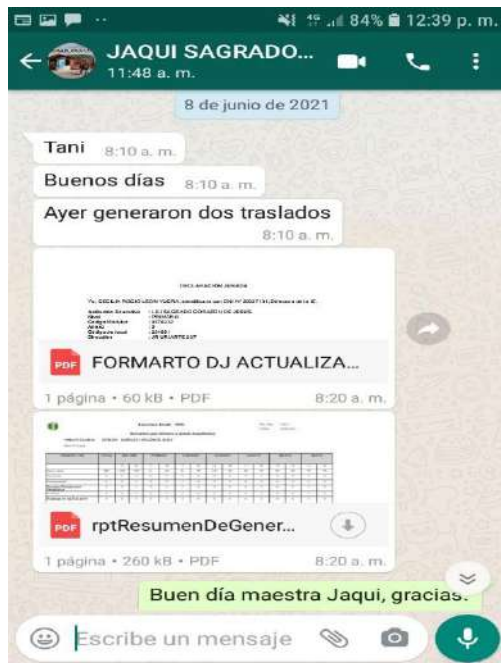
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXOS

Anexo 01: Evidencias de la comunicación con los CAE y actores

DESCRIPCIÓN (fecha, nombres, otra descripción)	PANTALLAZOS DEL CELULAR (donde se muestre el nombre del integrante CAE, actor, fecha y minutos de la llamada) SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE, ENFATIZANDO QUE: "EL NÚMERO DE PAQUETES DE PRODUCTOS SON CALCULADOS DE ACUERDO AL TOTAL DE USUARIAS REGISTRADAS Y USUARIOS REGISTRADOS EN EL "ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS". SIN EMBARGO, EN EL CASO QUE EL NÚMERO DE USUARIAS Y USUARIOS HAYA VARIADO LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZA DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ESCOLARES MATRICULADOS" Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IE.
	  



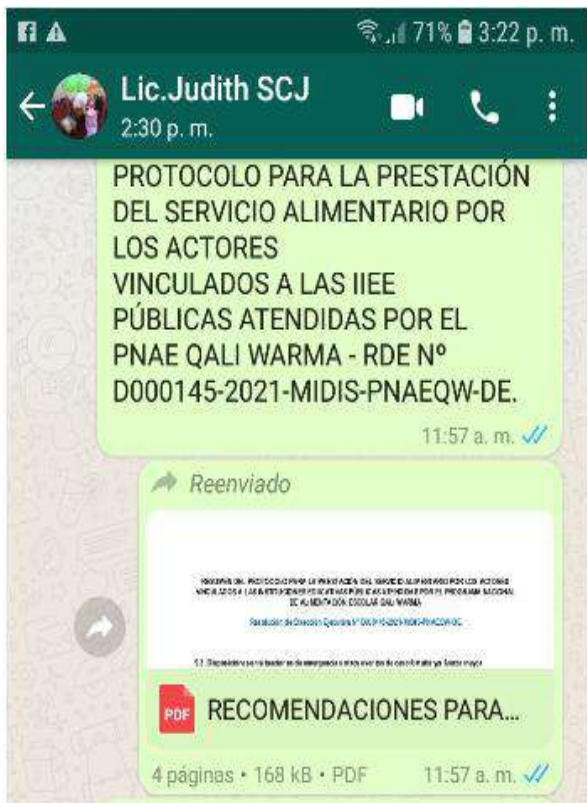
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DESCRIPCIÓN (fecha, nombres, otra descripción)	PANTALLAZOS DEL CELULAR (donde se muestre el nombre del integrante CAE, actor, fecha y minutos de la llamada) SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL CAE RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO SEGÚN RDE 145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE DEL 29/04/2021
	



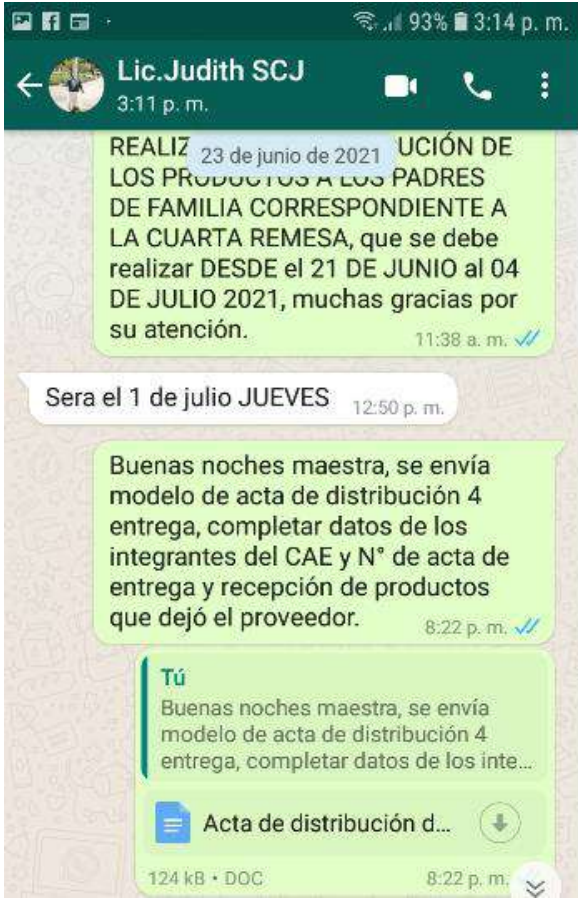
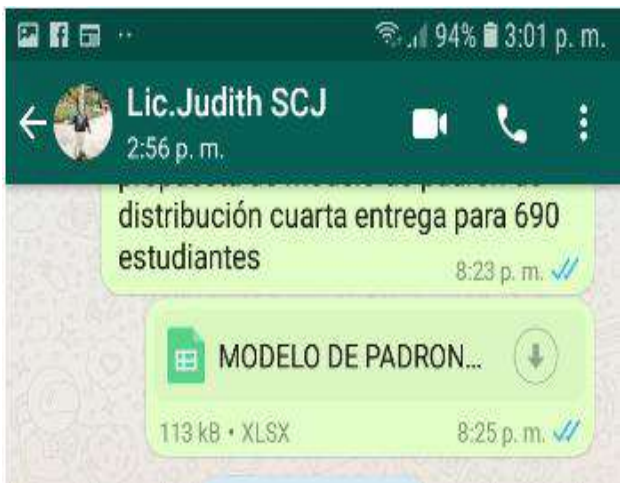
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DESCRIPCIÓN (fecha, nombres, otra descripción)	PANTALLAZOS DEL CELULAR (DONDE SE MUESTRE EL NOMBRE DEL INTEGRANTE CAE, ACTOR, FECHA Y MINUTOS DE LA LLAMADA) SE ADJUNTA FOTOGRAFÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE BRINDÓ AL CAE SOBRE ARMAR LA CANASTA DE ALIMENTOS PARA 690 ESTUDIANTES MATRICULADOS A LA FECHA, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MGL, GARANTIZANDO LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA PARA EL NÚMERO DE ESCOLARES MATRICULADOS
	 

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 269320 - [COPIA CAE]

056022

N° DE CONTRATO:		0004-2021-CC-JUNIN 1/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA					
NOMBRE:	SAGRADO CORAZON DE JESUS			CÓDIGO MODULAR:	0378232
NIVEL:	PRIMARIA			DEPARTAMENTO:	JUNIN
PROVINCIA:	CHANCHAMAYO			DISTRITO:	SAN RAMON
CENTRO POBLADO:	SAN RAMON			ANEXO:	0
DATOS DEL PROVEEDOR:				N° RUC:	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:				20602681387 (8794)	
DIRECCIÓN:				CARRETERA MARGINAL LA MERCED N° 2438 SATIPO-SATIPOJUNIN, JUNIN-SATIPO-SATIPO	
ITEM:	SAN RAMON		PERIODO DE ATENCIÓN:	23/08/2021 - 24/09/2021	
NRO DE ENTREGA:	5		TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR	
TIPO DE RACION		NIVEL INICIAL		NIVEL SECUNDARIA	
		NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$/.)	SUB-TOTAL (\$/.)	VALOR TOTAL (\$/.)
DESAYUNO		690	1.52	26.220.00	26.220.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
690	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MARIA	0.250 Kg.	172.500	ARA08
2760	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SEA BON	0.170 Kg.	469.200	SFTFCAAFP-02/03/2021FV-02/03/2025 1 SFTFCAAFP-12/02/2021FV-12/02/2025
690	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg.	345.000	L1105
1380	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	GRANO DE ORO	0.250 Kg.	345.000	120521
1380	HOJALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILE	0.400 Kg.	552.000	116
690	BOLSA	TRIGO	MARIA	0.250 Kg.	172.500	TA02

(*) 690 bolsas color verde de 25 litros

PLAZO DE ENTREGA: 06/08/2021 - 19/08/2021 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 10/09/2021 - 23/09/2021
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 11 AGOSTO 2021

JUDITH ANGELICA CAMACHO HUASCO

20740193

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN)

DNI

HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 206470 - [COPIA CAE]

055627

N° DE CONTRATO: 0004-2021-CO-JUNIN-1-PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN:	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA			
NOMBRE:	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	CÓDIGO MODULAR:	03/0232
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	JUNIN
PROVINCIA:	CHANCHAMAYO	DISTRITO:	SAN RAMON
CENTRO POBLADO:	SAN RAMON	AREVALO:	0

DATOS DEL PROVEEDOR:		N° RUC:	20052581387 (8794)
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		CADISEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADISEL SAC.	
DIRECCIÓN:		CARRETERA MARGINAL LA MERCED N° 2436 SATIPO-SATIPOJUNIN, JUNIN-SATIPO-SATIPO	

ITEM:	SAN RAMON	PERIODO DE ATENCIÓN:	05/07/2021 - 20/08/2021	DÍAS DE ATENCIÓN:	25
NRO DE ENTREGA:	6	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR		

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE RACIONES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE RACIONES	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE RACIONES	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE RACIONES	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
DESAYUNO				382	1.52	22.460.00				382	148.08	22.456.00

ORD.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PESNET.	VOLUMEN	LOTE/LOTES
001	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARSA	0.500 Kg	296.000	AF905
002	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	MARSA	0.250 Kg	148.000	AF906
238	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SEA BONYEL	0.170 Kg	402.500	M02001FECHADEPRODUCCION 18.10.20FECHADECADUCIDAD 18.10.24 M00011FECHADEPRODUCCION 27.10.20FECHADECADUCIDAD 27.10.24 M00002FECHADEPRODUCCION 26.10.20FECHADECADUCIDAD 26.10.24 341 SFTFCAMP 24/02/2021FV 24/02/2025 SFTFCAMP 10/02/2021FV 10/02/2025 SFTFCAMP 11/02/2021FV 11/02/2025 SFTFCAMP 16/02/2021FV 16/02/2025
1184	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRANO DE ORO	0.250 Kg	296.000	220321
1184	HOJALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	475.000	2701081
003	BOLSA	QUINUA	MARSA	0.250 Kg	148.000	K004

0	882 bolsas color verde de 25 kilos
---	------------------------------------

PLAZO DE ENTREGA

17/06/2021 - 01/07/2021

PLAZO DE PROX. ENTREGA

06/06/2021 - 19/06/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

21 JUNIO 2021

ALFREDO JUAN ARROYO CUADRADO

20591717

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN)

CNE

Firma

HUELLA DACTILAR *

Con el presente, manifiesto la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Dactilar: Solo en caso que se use persona debida.

(*) En la presente acta se describe la cantidad de bolsas a entregar en cada E.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (BANDAS)

Las cantidades deben expresarse en entera.

UNID : CANTIDADES EXPRESADAS EN UNIDAD

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (BANDAS, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADICIÓN VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Formas de Atención (Servicio)

S.T: Secundaria Titular

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria sin Residencia Estudiantil